

general, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Calatayud, 10 de junio de 2004.—El Administrador Único, D. Manuel Acero Ruiz.—31.718.

ARREGAX, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de Arregax, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Cea Bermúdez nº 47, de Madrid, 7º centro a las 19:30 horas, del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 1 de julio de 2004, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta. Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Administrador Único, Doña Paulina Bretón Abad.—31.681.

ARVATO SERVICES IBERIA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

TAD SISTEMAS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

El Accionista Único de la sociedad Arvato Services Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente) y el Socio Único de la sociedad Tad Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), ejerciendo las competencias de sus respectivas Juntas Generales, en los términos establecidos por la legislación vigente, el 25 de mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, también aprobados por dichos Socios Únicos. La fusión se lleva a cabo mediante absorción por «Arvato Services Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Tad Sistemas,

Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en dicho Registro el 29 de abril de 2004, bajo el número de depósito 129, depósito que fue publicado en el BORME número 94, de 18 de mayo de 2004. Dicho Proyecto de Fusión fue también aprobado por unanimidad por los Socios Únicos de ambas compañías. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente desde el momento de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión no producirá modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente.

La sociedad absorbente ostenta la titularidad de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de la entidad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede incluir el tipo y procedimiento de canje de las acciones y participaciones de las sociedades participantes en la fusión. Tampoco procede la ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de ambas compañías, situado en la Avenida Diagonal 453 bis, 3.ª planta, de Barcelona, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—El Administrador único de las sociedades fusionadas Total Distribución, S. A., representadas por Ángel Eduardo Suárez Morales.—30.194. 2.ª 15-6-2004

ASAC COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en única convocatoria, el 30 de junio de 2004, en el domicilio social, a las doce horas, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente. Ejercicio de la acción social de responsabilidad y otras acciones contra anteriores administradores.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la gestión social de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Remuneración del órgano de administración, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Apoderamientos y delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 14 de junio de 2004.—Ángel Sánchez-Covisa, Presidente del Consejo de Administración.—31.677.

ASISTENCIA MECÁNICA INTEGRAL

Cambio Denominación Social

En la reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada con carácter Universal el 1 de junio de 2004 se tomaron los siguientes acuerdos:

Cambiar la denominación de la sociedad «Asistencia Mecánica Integral, Sociedad Anónima Limitada» por «Asistencia Mecánica Integral, Sociedad Limitada».

Gijón, 1 de junio de 2004.—Ramón Bada Alonso, Administrador Solidario; Luis Ángel Roza Rimada, Administrador Solidario.—30.141.

ASOGRASA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo estipulado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se le convoca a la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el local municipal, sito en la calle José Antonio Cabañeros, 1, de la localidad de San Adrián del Valle (León), el día 18 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión.

A partir de esta fecha, en el domicilio social, se encuentra para su examen, a disposición de los señores Accionistas, un ejemplar de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003, teniendo derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

León, 31 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Esbec Hernández.—29.689.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 25 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en la avenida Diagonal, 579-585, de Barcelona, el día 21 de julio de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 22 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliaciones de capital de la sociedad, de forma sucesiva, con aportaciones no dinerarias de acciones de Auna Telecomunicaciones, S.A., y Tenaria, S.A.:

1. Ampliación de capital por importe total, incluido capital y prima de emisión, de 16.986.131,71 euros (dieciséis millones novecientos ochenta y seis mil ciento treinta y un euros con setenta y un céntimos de euro), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 176,66691077421 euros, con posibilidad de suscripción incompleta, con exclusión total del derecho de suscripción pre-

ferente que correspondería a los actuales accionistas de la sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 158 y 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del artículo 5.º (cifra de capital social) de los Estatutos Sociales, para reflejar en él la ampliación del capital social. La emisión de las nuevas acciones se hará a un tipo de emisión de 236,76691077421 euros.

2. Ampliación de capital por importe total, incluido capital y prima de emisión, de 32.342.833,55 euros (treinta y dos millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos de euro), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 176,66691077421 euros, con posibilidad de suscripción incompleta, con exclusión total del derecho de suscripción preferente que correspondería a los actuales accionistas de la sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 158 y 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del artículo 5.º (cifra de capital social) de los Estatutos Sociales, para reflejar en él la ampliación de capital social. La emisión de las nuevas acciones se hará a un tipo de emisión de 236,76691077421 euros.

3. Autorización al Consejo de Administración para la determinación del orden de ejecución de las anteriores ampliaciones de capital y delegación de facultades, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la formalización y elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe de los Administradores sobre las mismas y sobre las aportaciones no dinerarias proyectadas en los términos previstos en los artículos 144, 152 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en relación con la supresión del derecho de suscripción preferente propuesto en ambas ampliaciones, el informe de los Administradores de la sociedad y el informe elaborado por un Auditor de Cuentas, distinto al de la sociedad, sobre los aspectos de las respectivas ampliaciones, relacionados en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, todos los accionistas podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. García-Mon Benayas.—30.106.

AUTOCARES LA FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar y obtener los documentos correspondientes.

Vigo, 7 de junio de 2004.—El Administrador, Juan José Otero Martínez.—29.963.

AUTO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Órgano de Administración de la sociedad «Auto Martínez, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle C, n.º 14, el día 30 de junio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local el día 1 de julio de 2004, a las 18,00 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Albacete, 11 de junio de 2004.—Don Juan Martínez Moraga en representación de «Martínez Moraga, Sociedad Limitada», Administrador Único.—31.747.

AUTOPISTA DE TERRASSA-MANRESA, AUTEMA, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

La Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 19 de mayo de 2004, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 12.484.977,70 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos de la siguiente forma:

A Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima se le condona la cantidad de 10.665.295,08 euros, correspondiente al 67 por ciento del capital social suscrito con fecha 11 de diciembre de 1996.

A Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) se le condona la cantidad de 1.817.682,62 euros, correspondiente al 67 por ciento del capital suscrito con fecha 11 de diciembre de 1996.

La reducción del capital social se realizará mediante el procedimiento de amortización de 20.770 acciones, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, siendo de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, 17.746 acciones, del número 114.001 al 131.746, ambos inclusive, y de Autopista Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), 3.024 acciones, del número 131.839 al 134.862, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos repre-

sentativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de dicha sustitución, las 88.090 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 88.090, ambas inclusive; por otra parte, las 27.400 acciones titularidad de Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), serán numeradas correlativamente de la 88.091 a la 115.490.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—Don Lucas Osorio Iturmendi, Secretario del Consejo de Administración de Autopista de Terrassa-Manresa, Autema, Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, Sociedad Anónima.—31.748.

AUTOPISTA TRADOS-45, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 21 de mayo de 2004, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 2.252.067,20 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos de la siguiente forma:

A Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima se le condona la cantidad de 1.126.033,60 euros, correspondiente al 29,227 por ciento del capital social suscrito.

A Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima se le condona la cantidad de 1.126.033,60 euros, correspondiente al 29,227 por ciento del capital suscrito.

La reducción del capital social se realizará mediante el procedimiento de amortización de 374.720 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, amortizando de la accionista Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima 187.360 acciones de un valor nominal de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, del número 4.747.741 al 4.975.100, ambos inclusive, y de Cintra Concesionaria de Transportes, Sociedad Anónima, 187.360 acciones de un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, del número 4.146.691 al 4.334.050, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos representativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de dicha sustitución, las 2.300.190 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 2.300.190, ambas inclusive; por otra parte, las 2.300.190 acciones titularidad de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 2.300.191 a la 4.600.380, ambas inclusive.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Don Lucas Osorio Iturmendi, Secretario del Consejo de Administración de Autopista Trados-45, Sociedad Anónima.—31.758.